



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ NORTE

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
CON SEDE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ NORTE, LOS MUNICIPIOS,
PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XXX, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional en Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo número ACDO.DN.HCT.280813/209.P.DG de fecha 28 de agosto de 2013 y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Lic. Ángel Ulises Romero Gil, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Veracruz Norte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 13 de Julio de 2015.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Antonio Benítez Lucho
Delegado Regional en Veracruz Norte